Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
SECRETARÌA DE DEPORTES

023

RIO GRANDE, 22/05/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° 49611/2025, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Servicio de Racionamiento para el Comité Técnico de los Juegos Binacionales de la Araucanía para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden tres (03) obra la Nota SUB.A.R. - S.D. N°027/2025, con fecha del 22 de mayo del corriente año, en donde el Subsecretario de Alto Rendimiento realiza formalmente el requerimiento.

Que la Contratación se produce por la necesidad de brindarle alimentación a las personas que conforman el comité técnico de los Juegos Binacionales de la Araucanía, los cuales fueron invitados oportunamente por esta secretaría.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N°135/2025 – RAF 101.

Que resulta procedente habilitar dias y horas inhábiles a los efectos de dar continuidad al presente tramite.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°10/25, N°188/23 y N°565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°135/2025– RAF 101, sobre la Contratación de Servicio de Racionamiento para el Comité Técnico de los Juegos Binacionales de la Araucanía para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello,

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
SECRETARÌA DE DEPORTES

///…2

por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°. – Establecer la habilitación de dias y horas inhábiles a efectos de dar continuidad con el presente trámite.

ARTICULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 30000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.–S.D. N° 023/2025.-

G.T.F.
C.G.
M.C.

ROMERO Maria Vanina Gabriela

Firmado digitalmente por ROMERO Maria Vanina Gabriela
Fecha: 2025.05.22 13:09:59 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00135/2025
Pieza Administrativa Nº 49611 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 22/05/25** **Apertura: 23/5/2025 14:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se enmarca en lo establecido en las Leyes N°1015, Titulo I, Capitulo II, articulo 18, Inciso l), y N° 1465 en los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23 N° 565/23, N°10/25, la Resolucíon M.E. N°1120/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N°17/21 - Anexo - Capitulo I - Inciso b) Contratacion Directa por Adjudicacion Simple y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 172 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Racionamiento a terceros (no agentes). Pesos**			
>>	Almuerzos para el dia 27/05/2025 Ciudad: Rio Grande Detalle: Entrada - Plato Principal - Postre - Bebido sin alcohol.	7.00		
2	**Racionamiento a terceros (no agentes). Pesos**			
>>	Almuerzo para el dia 25/05/2025 Ciudad: Ushuaia Detalles: Entrada - Plato Principal - Postre - Bebida sin alcohol.	1.00		
3	**Racionamiento a terceros (no agentes). Pesos**			
>>	Almuerzos para el dia 26/05/2025 Ciudad: Rio Grande Detalle: Entrada - Plato Principal - Postre - Bebida sin alcohol.	4.00		
4	**Racionamiento a terceros (no agentes). Pesos**			
>>	Almuerzos para el dia 26/05/2025 Ciudad: Ushuaia Detalle: Entrada - Plato Principal - Postre - Bebida sin alcohol	7.00		
5	**Racionamiento a terceros (no agentes). Pesos**			
>>	Cena para el dia 25/05/2025 Ciudad: Ushuaia Detalles: Entrada - Plato Principal - Postre - Bebida sin alcohol.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00135/2025
Pieza Administrativa Nº 49611 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 22/05/25** **Apertura: 23/5/2025 14:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se enmarca en lo establecido en las Leyes N°1015, Titulo I, Capitulo II, articulo 18, Inciso l), y N° 1465 en los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23 N° 565/23, N°10/25, la Resolucíon M.E. N°1120/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N°17/21 - Anexo - Capitulo I - Inciso b) Contratacion Directa por Adjudicacion Simple y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 172 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	segun formulario de cotizacion
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Segun lo detallado en el Fomulario de Cotizacion
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	23/05/2025 a las 14:00
Domicilio de presentación de ofertas:	O´Higgins 181 – RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O´Higgins 181 – RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00135/2025
Pieza Administrativa Nº 49611 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 22/05/25** **Apertura: 23/5/2025 14:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se enmarca en lo establecido en las Leyes N°1015, Titulo I, Capitulo II, articulo 18, Inciso l), y N° 1465 en los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23 N° 565/23, N°10/25, la Resolucíon M.E. N°1120/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N°17/21 - Anexo - Capitulo I - Inciso b) Contratacion Directa por Adjudicacion Simple y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 172 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Flete a Cargo	N/C			

Firmado Digitalmente
Romero, Maria Vanina
Subsecretaria de Administración
RIO GRANDE, 22/05/2025